

17 AGO. 2016

 BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No. 517	DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/ 14
	<i>Por medio de la cual se Adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 – 2016</i>		

EL SECRETARIO DE HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de las facultades otorgadas por el Sr. Gobernador del Departamento de Bolívar, mediante la delegación de funciones contenida en la resolución No. 398 de Julio 18 de 2016 y en uso de las facultades constitucionales, legales, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

Que de acuerdo con las normas legales vigentes y de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.1., se presentó el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, y en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que el 24 de junio de 2016, se publicó el aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en el SECOP del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 – 2016, cuyo objeto es contratar las obras para la "CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO RURAL EN EL CORREGIMIENTO DE SINCERIN (ARJONA) Y EL CORREGIMIENTO DE LA RAYA (SAN JACINTO DEL CAUCA) – DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

Que dentro del término previsto en el cronograma para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección, es decir, del 25 de junio al 11 de julio de 2016, se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, las cuales fueron respondidas y publicadas el día 15 de julio de 2016.

Que en materia de publicidad del proceso de selección se cumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2016, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, (publicidad del procedimiento en el SECOP, Portal Único de Contratación Estatal), y (publicidad de los pliegos condiciones definitivos).

Que se ordenó la apertura del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA S.HAB -D.S.P y S.B -001-2016**, mediante acto administrativo No 398 del 18 de julio de 2016.

4

17 AGO. 2016

	RESOLUCIÓN No. 517 DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/ 14
	<i>Por medio de la cual se Adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 – 2016</i>	

Que el día 29 de julio de 2016 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el Cierre y Apertura de las propuestas en la que se presentaron las siguientes propuestas:

#	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR	PLAZO	N° DE SOBRES	N° DE FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	HUMBERTO CARLOS PEREZ RIVERA C.c 18.879.861	\$1.573'305.378,	4 meses	2	31 SIN VERIFI CAR 8 PLANO S Y UN CD	Liberty seguros S.A. No. 2689681	29 de julio de 2016 a las 09:10 a.m.
	PRESUPUESTO OFICIAL	\$1.580.694.744,22	4 meses				

Que el 05 de agosto de 2016, se publicó el informe de evaluación jurídico, financiero y técnico de las propuestas presentadas, que se resume de la siguiente manera:

*"De la Ponderación de las Propuestas se recomienda, como la oferta más favorable para la Gobernación de Bolívar, de las presentadas en la **Licitación Pública No. S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 - 2016**, de acuerdo a los criterios establecidos en el pliego de Condiciones, la propuesta presentada por el **HUMBERTO CARLOS PEREZ RIVERA, C.C # 18.879.861**, por un valor de \$ 1.573.305.378 y con un plazo de ejecución de **CUATRO (4) meses**."*

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTAS TECNICAS

O R D E N	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	PUNTAJE
1	HUMBERTO CARLOS PEREZ RIVERA	1000

Que encontrándose dentro del término de traslado del informe de evaluación, NO se presentaron observaciones al mismo por parte de los Proponentes ni de ningún interesado.

Que el día 17 de agosto de 2016 se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación o de declaratoria de desierta a la cual asistieron las partes interesadas de la comunidad, veeduría ciudadana y el comité evaluador. Presidiendo la misma se encontraba el Secretario del Habitat.

17 AGO. 2016

 BOLÍVAR SÍ AVANZA GOBIERNO DE RESULTADOS	RESOLUCIÓN No. 517	DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/ 14
	<i>Por medio de la cual se Adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 – 2016</i>		

Que el mismo 17 de agosto de 2016 se publicó el acta de la audiencia en donde se describe punto por punto el desarrollo de la misma, y a su vez, hace parte del presente acto administrativo como parte motiva del mismo.

Que como consecuencia de lo desarrollado en la audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria de desierta, el Departamento, decidió tener en cuenta la recomendación realizada por el comité evaluador y procede a adjudicar el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 – 2016**, al proponente **HUMBERTO CARLOS PEREZ RIVERA**, en razón a que, habiendo cumplido con los requisitos mínimos habilitantes, obtuvo el primer lugar en orden de elegibilidad y la oferta económica presentada cumple con lo exigido.

Que la propuesta económica presentada por el oferente favorecido fue de: **MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS \$ 1.573.305.378** razón por la cual este será el valor del contrato.

Las obligaciones derivadas del contrato de obra que se adjudica se pagarán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 830, Código: 16.4.15.01.01.01, Rubro: Infraestructura de Agua y Saneamiento, por valor de \$789.760.747, Vigencia 2016, expedido el día 15 de junio de 2016, Certificado de disponibilidad presupuestal No. 831, Código: 16.4.06.40.01.01.01, Rubro: Infraestructura de Agua y Saneamiento, por valor de \$621.202.065, Vigencia 2016, expedido el día 15 de junio de 2016 y Certificado de disponibilidad presupuestal No. 832, Código: 05.1.4.13.01.01, Rubro: Infraestructura de Agua y Saneamiento, por valor de \$169.731.932, Vigencia 2016, expedido el día 15 de junio de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de LICITACION PUBLICA No. S.HAB D.S.P. YS.B -001-2016 OBJETO: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE DOÑA JUANA EN EL MUNICIPIO DE MARGARITA -DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, al proponente **HUMBERTO CARLOS PEREZ RIVERA, C.C. # 18.879.861, POR UN VALOR DE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS \$ 1.573.305.378 Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE CUATRO (4) MESES**, de conformidad con la parte considerativa de este acto administrativo.

✓

	RESOLUCIÓN No. 517 DE 2016	Manual de Contratación Decreto 216/ 14
	<i>Por medio de la cual se Adjudica el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA N° S.HAB. – D.S.P. y S.B. – 001 – 2016</i>	

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente la presente Resolución al proponente favorecido.

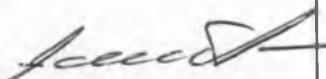
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno en la vía gubernativa al tenor de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser objeto de publicación en el SECOP www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

17 AGO. 2016

Dada en Cartagena de Indias, a los


ALVARO ACUÑA LOPEZ
 Secretario de Hábitat

Elaboró: Manuel González Guardela Asesor Externo Oficina Jurídica	
--	--